



Hoja informativa para solicitantes/perceptores de una pensión alemana

1. Solicitud de una pensión alemana

Las consultas generales relativas a las pensiones se pueden dirigir a la Oficina de Información del Seguro Alemán de Pensiones de Düsseldorf.

Si en el pasado usted ha trabajado en Alemania y ahora vive en España, debe solicitar su pensión alemana a través del Seguro de Pensiones español. Para ello se tiene que dirigir a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) correspondiente a su municipio. Es recomendable solicitar la pensión a través del INSS, sobre todo, cuando a parte de la pensión alemana se va solicitar una pensión española, es decir, cuando se ha cotizado en ambos países. El INSS está obligado a tramitar su solicitud de pensión. Puede encontrar los datos de la oficina del INSS correspondiente a su municipio en la siguiente página web: www.seg-social.es

También puede solicitar su pensión alemana y en general aclarar cualquier duda respecto a su jubilación directamente en la Oficina de Enlace del Seguro Alemán de Pensiones en Düsseldorf, algunos colaboradores de la Oficina de Enlace también hablan español. Además la página web del Seguro alemán de Pensiones está disponible también en español. En caso de que necesitara una traducción de un escrito, le recomendamos se dirija a un traductor de su ciudad ya que no les es posible a las Representaciones de Alemania en España realizar traducciones para particulares.

Los datos de contacto del Seguro Alemán de Pensiones son:

Deutsche Rentenversicherung Rheinland
Verbindungsstelle für Spanien
Königsallee 71
D- 40215 Düsseldorf
Tel: +49 / 211 / 9370 ó 937 / 3728
Fax: +49 / 211 / 937 / 3096
E-Mail: post@drv-rheinland.de
Web: www.deutsche-rentenversicherung-rheinland.de

Alle Angaben in diesem Merkblatt beruhen auf Erkenntnissen im Zeitpunkt der Textabfassung. Für die Vollständigkeit und Richtigkeit, insbesondere wegen möglicherweise zwischenzeitlich eingetretener Veränderungen, kann jedoch keine Gewähr übernommen werden.

Recuerde que debe haber contribuido al Seguro Alemán de Pensiones durante al menos 60 meses, es decir, 5 años, antes de tener derecho a percibir una pensión alemana.

Para cumplir este período mínimo de seguro, conocido como período de espera, se suman los períodos alemanes y los períodos de seguro de otros Estados miembros, por ejemplo, España.

Antes de solicitarla a menudo es precisa una llamada aclaración de cuentas con el Seguro Alemán de Pensiones, con la que se aclaran las cuotas aportadas realmente al Seguro de Pensiones en Alemania. Si desea realizar alguna consulta relativa a la aclaración de cuentas, rogamos se dirija también a la Oficina de Información del Seguro de Pensiones de Düsseldorf, cuyas señas figuran arriba. También tiene la opción de llamar al teléfono gratuito del Seguro Alemán de Pensiones 00800 / 10004800 para asuntos generales relacionados con su pensión (de lunes a jueves de 7.30–19.30 horas, los viernes de 7.30 -15:30 horas), aunque será atendido solamente en alemán.

En la actualidad la edad regular de jubilación en Alemania son los 65 años y 7 meses, pero hasta 2029 se incrementará paulatinamente hasta llegar a los 67. Hay normativas especiales, por ejemplo, para personas con discapacidad o aquellas que durante su vida activa hayan estado desempleadas.

2. Perceptores de una pensión alemana

Las consultas relativas a su pensión debe usted aclararlas con la entidad alemana de la que percibe su pensión y cuyos datos de contacto constarán en la documentación o última carta que hasta la fecha haya recibido de dicha entidad. En caso de que reciba una carta fe su seguro de pensiones y no lo entienda, también debe dirigirse a su seguro de pensiones en Alemania. Puede usted consultar en alemán o en español. La mayoría de las entidades disponen de personal que también habla español.

Asimismo puede usted plantear sus dudas relativas al pago de su pensión al Rentenservice Ausland (Servicio de Pensiones en el Extranjero) de Berlín. A éste deberá dirigirse, en caso de que su renta no haya sido abonada a tiempo, o si desea comunicar un cambio de sus datos bancarios o de domicilio, si desea hacer alguna consulta relativa a la fe de vida o enviar el certificado de defunción del perceptor de una pensión.

Por teléfono sólo se puede contactar en alemán con el Servicio de Pensiones, por escrito se puede hacer también en español. Los datos de contacto son los siguientes:

Alle Angaben in diesem Merkblatt beruhen auf Erkenntnissen im Zeitpunkt der Textabfassung. Für die Vollständigkeit und Richtigkeit, insbesondere wegen möglicherweise zwischenzeitlich eingetretener Veränderungen, kann jedoch keine Gewähr übernommen werden.

Botschaft Madrid
Tel.: 0034 91 557 90 00
Fax: 0034 91 319 75 08
E-Mail: info@madrid.diplo.de
www.espana.diplo.de

Generalkonsulat Barcelona
Tel.: 0034 93 292 10 00
Fax: 0034 93 292 10 02
E-Mail: info@barcelona.diplo.de
www.espana.diplo.de

Konsulat Málaga
Tel.: 0034 952 363 591
Fax: 0034 952 320 033
E-Mail: info@malaga.diplo.de
www.espana.diplo.de

Konsulat Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 0034 928 49 18 80
Fax: 0034 928 26 27 31
E-Mail: info@las-palmas.diplo.de
www.espana.diplo.de

Konsulat Palma
Tel.: 0034 971 70 77 37
Fax: 0034 971 70 77 40
E-Mail: info@palma.diplo.de
www.espana.diplo.de

Para Escritos por correo

Deutsche Post AG
Niederlassung Renten Service
13496 Berlin
Deutschland

Para consultas telefónicas

Tel: +49 221 5692 777 (lu-ju 8-18 h y vi 8-18 h, sólo en alemán)
Fax: +49 221 5692 778

Para consultas por mail

post@drv-rheinland.de

También tiene la posibilidad de comunicar en alemán o en inglés cualquier cambio de sus datos por internet a través de la página web del Servicio de Pensiones en los siguientes links:

Para notificaciones en alemán: <http://www.deutschepost.de/de/r/rentenservice.html>

Para notificaciones en inglés: <http://www.deutschepost.de/en/r/rentenservice.html>

Rogamos comprenda que la Representaciones Alemanas en España no puedan prestarle ayuda más allá de la presente porque no tienen acceso a sus expedientes de pensiones y no disponen de los conocimientos necesarios en el ámbito del Derecho relativo a las pensiones para poder contestar a sus preguntas. Sólo su seguro de pensiones puede garantizarle un asesoramiento realmente competente.

Alle Angaben in diesem Merkblatt beruhen auf Erkenntnissen im Zeitpunkt der Textabfassung. Für die Vollständigkeit und Richtigkeit, insbesondere wegen möglicherweise zwischenzeitlich eingetretener Veränderungen, kann jedoch keine Gewähr übernommen werden.